



SECPLA

Secretaría Comunal de Planificación

Seglo

1318  
DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/  
PADRE HURTADO, 22 JUN. 2024 /

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

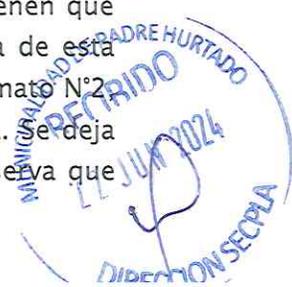
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N°427, de fecha 28 febrero de 2024, de Llámese a Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA USO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO", ID N° 3824-13-LE24.

2.- El Acta de Apertura de la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA USO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO", ID N° 3824-13-LE24, de fecha 21 de marzo de 2024, levantada en presencia de la Comisión de Apertura conformada por: Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, Profesional de Asesoría Jurídica y Profesional de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; en la que se constata que se presentan 16 oferentes: BIG SUR SPA (RUT 77.858.889-7), COM. E IMP. L & L SOL. LTDA. (RUT 76.511.771-2), COMERCIALIZADORA IGL SPA (RUT 76.710.442-1), CONFECCIONES TEXTILES ALGARROBO LTDA (RUT 76.048.114-9), CONFECCIONES Y ACCESORIOS ELEGANTEX LTDA (RUT 76.798.414-6), INVERSIONES PUERTOMIRA SPA (RUT 76.998.781-9), MAGALY ALEJANDRA LEMA CRESPO (RUT 11.657.005-K), MANUFACTURAS RAC LIMITADA (RUT 77.676.860-K), RESCUE CENTER SPA (RUT 76.379.238-2), ROSOVER SPA (RUT 77.325.588-1), SEGURCYCEL S.A (RUT 99.510.910-7), SUMINISTROS NACIONALES SPA (RUT 77.030.658-2), TEXAM SPA (RUT 76.507.582-3), TOPSAFE SPA (RUT 77.184.417-0), TRECK S.A (RUT 96.542.490-3), W PROTECTION SPA (RUT 77.332.658-4); donde se informa a los referido oferentes lo siguiente:

2.1.- BIG SUR SPA (77.858.889-7), no cumple con los antecedentes administrativos solicitados en las Bases Administrativas, ya que solo adjunta los Formatos N°1, N°2 y N°3, sin adjuntar ninguno de los demás anexos administrativos solicitados de acuerdo al tipo de persona jurídica que se trate, según lo solicitado en el numeral 7.2.3 o 7.24, dependiendo sea el caso de la empresa, Además no adjunta ficha técnica de los productos "Parkas Impermeables y Overol", ya que en el Formato N°2, no detalla las características de estos ítem, haciendo referencia a revisar ficha. Dado lo anterior se solicita presentar los anexos administrativos solicitados y no presentados (de acuerdo al tipo de empresa que se trate el oferente en comentario) en la etapa de aclaraciones de las ofertas y las fichas técnicas faltantes. Se deja establecido que el oferente presenta los anexos técnicos y económicos solicitados. Se deja establecido que oferente presenta anexo económico Formato N°3, donde se observa que presenta oferta económica en los ítems "GORRO LEGIONARIO", "CHAQUETA MEZCLILLA" y "PANTALON DE MEZCLILLA" que supera el presupuesto disponible para dicha línea de producto, con lo que y de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas numerales 7.4, 7.5 y 8, se rechaza la oferta del proveedor en comentario para el referido a los ítems mencionados precedentemente.

2.2.- COM. E IMP. L & L SOL. LTDA. (76.511.771-2), no cumple con los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, numeral 7.2.3 letra a) y b), ya que no se encuentran vigentes según lo establecido en las bases, donde los certificados tienen que tener una antigüedad no mayor a 60 días corridos, contados desde la apertura de esta licitación. Además, no adjunta ficha técnica del producto "Polar", ya que en el Formato N°2 no detalla las características de estos ítems, sólo hace referencia a revisar ficha. Se deja establecido que oferente presenta anexo económico Formato N°3, donde se observa que





**SECPLA**

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° 1318 /  
PADRE HURTADO, 22 JUN. 2024 /

presenta oferta económica en los ítems "GORRO LEGIONARIO", "CHAQUETA MEZCLILLA", "PANTALON DE MEZCLILLA" y "OVEROL" que supera el presupuesto disponible para dicha línea de producto, con lo que y de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas numerales 7.4, 7.5 y 8, se rechaza la oferta del proveedor en comento para el referido a los ítems mencionados precedentemente. Con respecto al ítem PARKA IMPERMEABLE, no se considerará para evaluación, ya que existe un error en la sumatoria, lo que conlleva que la oferta económica de ese ítem sea distinta. ✓

**2.3.- COMERCIALIZADORA IGL SPA (76.710.442-1)**, oferente cumple con presentar en conformidad los anexos administrativos, técnicos y económicos solicitados, siendo su oferta aceptada, accediendo a la etapa de evaluación de las ofertas. Se deja establecido que oferente presenta anexo económico Formato N°3, donde se observa que NO presenta oferta económica en los ítems "PARKA IMPERMEABLE", "POLAR", "CHAQUETA GEOLOGO", "GORRO LEGIONARIO", "CHAQUETA MEZCLILLA" Y "PANTALON MEZCLILLA", por lo que no serán considerados en la evaluación de ofertas. ✓

**2.4.- CONFECCIONES TEXTILES ALGARROBO LTDA (76.048.114-9)**, oferente cumple con presentar en conformidad los anexos administrativos, técnicos y económicos solicitados, siendo su oferta aceptada, accediendo a la etapa de evaluación de las ofertas. Se deja establecido que oferente presenta anexo económico Formato N°3, donde se observa que presenta oferta económica en los ítems, "CHAQUETA MEZCLILLA" y "PANTALON DE MEZCLILLA" que superan el presupuesto disponible para dicha línea de productos, con lo que y de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas numerales 7.4, 7.5 y 8, se rechaza la oferta del proveedor en comento para el referido a los ítems mencionados precedentemente. ✓

**2.5.- CONFECCIONES Y ACCESORIOS ELEGANTEX LTDA (76.798.414-6)**, oferente cumple con presentar en conformidad los anexos administrativos, técnicos y económicos solicitados, siendo su oferta aceptada, accediendo a la etapa de evaluación de las ofertas. Se deja establecido que oferente presenta anexo económico Formato N°3, donde se observa que presenta oferta económica en los ítems "POLAR" "GORRO LEGIONARIO" y "CHAQUETA MEZCLILLA" que superan el presupuesto disponible para dicha línea de productos, con lo que y de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas numerales 7.4, 7.5 y 8, se rechaza la oferta del proveedor en comento para el referido a los ítems mencionados precedentemente. ✓

**2.6.- INVERSIONES PUERTOMIRA SPA (76.998.781-9)**, no cumple con los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, numeral 7.2.4 letra c), Certificado de anotaciones, no adjunta archivo correspondiente, según lo establecido en las bases. En razón de lo anterior, se solicita aclarar y/o presentar el referido antecedente en la etapa de aclaraciones de las ofertas. Se deja establecido que oferente presenta anexo económico Formato N°3, donde se observa que presenta oferta económica en los ítems "CHAQUETA GEOLOGO", "GORRO LEGIONARIO", "CHAQUETA MEZCLILLA" y "PANTALON MEZCLILLA" que supera el presupuesto disponible para dicha línea de producto, con lo que y de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas numerales 7.4, 7.5 y 8, se rechaza la oferta del proveedor en comento para el referido a los ítems mencionados precedentemente. ✓

**2.7.- MAGALY ALEJANDRA LEMA CRESPO (11.657.005-K)**, no cumple con los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, numeral 7.2.2 letra b). Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite



**SECPLA**

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDÍGIO N° 1318 /  
PADRE HURTADO, 22 JUN. 2024 /

estar inscrito en dicho Registro (Mi Información Tributaria), solo adjunta una hoja como carpeta tributaria simplificada y no lo solicitado por esta Municipalidad. y según lo establecido en las Bases Administrativas. En razón de lo anterior, se solicita aclarar y/o presentar el referido antecedente en la etapa de aclaraciones de las ofertas. Se deja establecido que oferente presenta anexo económico Formato N°3, donde se observa que presenta oferta económica en los ítems "PARKA IMPERMEABLE", "POLAR", "CHAQUETA GEOLOGO", "GORRO LEGIONARIO" Y "OVEROL", que superan el presupuesto disponible para dicha línea de productos, con lo que y de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas numerales 7.4, 7.5 y 8, se rechaza la oferta del proveedor en comento para el referido a los ítems mencionados precedentemente. ✓

2.8.- MANUFACTURAS RAC LIMITADA (77.676.860-K), no cumple con los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, numeral 7.2.3 letra a), letra b) y letra c). Además, proveedor no detalla el plazo de entrega de ninguno de los productos ofertados. A raíz de esto esta Comisión de Apertura considera que la oferta del proponente mencionado precedentemente, resulta inadmisibles, quedando eliminado del presente proceso licitatorio. ✓

2.9.- RESCUE CENTER SPA (76.379.238-2), No cumple con los antecedentes administrativos solicitados en las Bases Administrativas, solo adjunta los Formatos N°1, N°2 y N°3, sin adjuntar ninguno de los demás anexos administrativos solicitados de acuerdo al tipo de persona jurídica que se trate, según lo solicitado en el numeral 7.2.3 o 7.2.4, dependiendo sea el caso de la empresa. En razón de lo anterior, se solicita aclarar y/o presentar el referido antecedente en la etapa de aclaraciones de las ofertas. Se deja establecido que oferente presenta anexo económico Formato N°3, donde se observa que presenta oferta económica en los ítems "CHAQUETA GEOLOGO" y "GORRO LEGIONARIO", que superan el presupuesto disponible para dicha línea de productos, con lo que y de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas numerales 7.4, 7.5 y 8, se rechaza la oferta del proveedor en comento para el referido a los ítems mencionados precedentemente. ✓

2.10.- ROSOVER SPA (77.325.588-1), no cumple con los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, numeral 7.2.4 letra a), Certificado de vigencia de la sociedad, el archivo adjuntado no cumple con la vigencia solicitada, letra b) Certificado de estatuto actualizado, el archivo adjuntado tampoco cumple con la vigencia solicitada y, por último, la letra c) Certificado de anotaciones, que no adjunta archivo correspondiente, según lo establecido en las bases. En razón de lo anterior, se solicita aclarar y/o presentar el referido antecedente en la etapa de aclaraciones de las ofertas. Se deja establecido que oferente presenta anexo económico Formato N°3, donde se observa que presenta oferta económica en los ítems "POLERA HOMBRE", "POLAR", "CHAQUETA GEOLOGO", "GORRO LEGIONARIO", "CHAQUETA MEZCLILLA", "PANTALON MEZCLILLA" Y "OVEROL" que superan el presupuesto disponible para dicha línea de productos, con lo que y de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas numerales 7.4, 7.5 y 8, se rechaza la oferta del proveedor en comento para el referido a los ítems mencionados precedentemente. ✓

2.11.- SEGURYCEL S.A (99.510.910-7), no cumple con los antecedentes administrativos solicitados en las Bases Administrativas, solo adjunta los Formatos N°1, N°2 y N°3, sin adjuntar ninguno de los demás anexos administrativos solicitados de acuerdo al tipo de persona jurídica que se trate, según lo solicitado en el numeral 7.2.3 o 7.2.4. Se deja establecido que oferente presenta anexo económico Formato N°3, donde se observa que



presenta oferta económica en los ítems "PARKA IMPERMEABLE", "POLAR", "GORRO LEGIONARIO", "CHAQUETA MEZCLILLA", Y "OVEROL" que superan el presupuesto disponible para dicha línea de productos, con lo que y de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas numerales 7.4, 7.5 y 8, se rechaza la oferta del proveedor en comento para el referido a los ítems mencionados precedentemente. ✓

2.12.- SUMINISTROS NACIONALES SPA (77.030.658-2), oferente cumple con presentar en conformidad los anexos administrativos, técnicos y económicos solicitados, siendo su oferta aceptada, accediendo a la etapa de evaluación de las ofertas. Se deja establecido que oferente presenta anexo económico Formato N°3, donde se observa que presenta oferta económica en los ítems "CHAQUETA GEOLOGO" y "GORRO LEGIONARIO", que superan el presupuesto disponible para dicha línea de productos, con lo que y de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas numerales 7.4, 7.5 y 8, se rechaza la oferta del proveedor en comento para el referido a los ítems mencionados precedentemente. ✓

2.13.- TEXAM SPA (76.507.582-3), no cumple con los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, numeral 7.2.3, letra b) Certificado de Vigencia y/o sus modificaciones, ya que el adjuntado no cumple con la vigencia solicitada y la letra c) Certificado de Poder Vigente del (o los) representante (s) legal (es), documento que no adjuntó en su oferta. Se deja establecido que oferente presenta anexo económico Formato N°3, donde se observa que presenta oferta económica en el ítem "GORRO LEGIONARIO", que superan el presupuesto disponible para dicha línea de producto, con lo que y de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas numerales 7.4, 7.5 y 8, se rechaza la oferta del proveedor en comento para el referido a los ítems mencionados precedentemente. ✓

2.14.- TOPSAFE SPA (77.184.417-0), oferente cumple con presentar en conformidad los anexos administrativos, técnicos y económicos solicitados, siendo su oferta aceptada, accediendo a la etapa de evaluación de las ofertas. Se deja establecido que oferente presenta anexo económico Formato N°3, donde se observa que presenta oferta económica en los ítems "GORRO LEGIONARIO", "CHAQUETA MEZCLILLA" y "PANTALON MEZCLILLA", que superan el presupuesto disponible para dicha línea de productos, con lo que y de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas numerales 7.4, 7.5 y 8, se rechaza la oferta del proveedor en comento para el referido a los ítems mencionados precedentemente. ✓

2.15.- TRECK S.A (96.542.490-3), oferente cumple con presentar en conformidad los anexos administrativos, técnicos y económicos solicitados, siendo su oferta aceptada, accediendo a la etapa de evaluación de las ofertas. Se deja establecido que oferente presenta anexo económico Formato N°3, donde se observa que presenta oferta económica en el ítem "GORRO LEGIONARIO", que supera el presupuesto disponible para dicha línea de producto, con lo que y de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas numerales 7.4, 7.5 y 8, se rechaza la oferta del proveedor en comento para el referido a los ítems mencionados precedentemente. ✓

2.16.- W PROTECTION SPA (77.332.658-4), oferente no cumple con presentar ninguno de los Formatos N°1, N°2 y N°3, administrativos, técnicos y económicos respectivamente en la forma solicitada en las Bases Administrativas, solo adjunta el certificado de vigencia de la sociedad y una cotización, con lo que se considera fuera de bases, razón por la que se rechaza la oferta del proveedor en comento. A raíz de esto esta Comisión de Apertura



SECPLA

Secretaría Comunal de Planificación

1318  
DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/  
PADRE HURTADO, 22 JUN. 2024 /

considera que la oferta del proponente mencionado precedentemente, resulta inadmisibles, quedando eliminado del presente proceso licitatorio.

3.- La Segunda Acta de Apertura de la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA USO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO", ID N° 3824-13-LE24, de fecha 29 de abril de 2024, donde se concluye lo siguiente:

3.1.- Los oferentes "COMERCIALIZADORA IGL SPA (RUT 76.710.442-1), CONFECCIONES TEXTILES ALGARROBO LTDA (RUT 76.048.114-9), CONFECCIONES Y ACCESORIOS ELEGANTEX LTDA (RUT 76.798.414-6), SUMINISTROS NACIONALES SPA (RUT 77.030.658-2), TOPSAFE SPA (RUT 77.184.417-0), TRECK S.A (RUT 96.542.490-3), INVERSIONES PUERTOMIRA SPA (RUT 76.998.781-9), MAGALY ALEJANDRA LEMA CRESPO (RUT 11.657.005-K), ROSOVER SPA (RUT 77.325.588-1) y TEXAM SPA (RUT 76.507.582-3); cumplen con los antecedentes requeridos, accediendo a la etapa de evaluación de las ofertas en los ítems de productos en que cumplen con ofertar enmarcándose en los presupuestos disponibles para cada ítem de productos, según lo indicado en los numerales precedentes.

3.2.- Los oferentes BIG SUR SPA (RUT 77.858.889-7), COM. E IMP. L & L SOL. LTDA. (RUT 76.511.771-2), RESCUE CENTER SPA (RUT 76.379.238-2), SEGURYTEL S.A (RUT 99.510.910-7), MANUFACTURAS RAC LIMITADA (RUT 77.676.860-K) y W PROTECTION SPA (RUT 77.332.658-4); presentan errores u omisiones de fondo en la presentación de sus ofertas en primera y segunda instancia, con lo que se procede al rechazo de las mismas, quedando fuera del presente proceso licitatorio.

4.- El Memorándum N°288, de fecha 24 de mayo de 2024, que contiene la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA USO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO", ID N° 3824-13-LE24, que contiene la evaluación realizada por la Comisión conformada por el Administrador Municipal, Director de Asesoría Jurídica, Secretario Comunal de Planificación y Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con el VB del Sr. Alcalde, a la sugerencia de adjudicar por línea de productos la presente Licitación Pública según el siguiente detalle:

ITEMS	PRODUCTO	PROVEEDORES	TOTAL PUNTOS	VALOR OFERTADO (IVA INCL)	PLAZO DE ENTREGA
1	PANTALONES 280 UNIDADES	DESIERTA	-	-	-
2	PARKA IMPERMEABLE 43 UNIDADES	DESIERTA	-	-	-
3	POLERA HOMBRE 300 UNIDADES	COMERCIALIZADORA IGL SPA (RUT 76.710.442-1)	100	\$ 4.712.400	21 DIAS CORRIDOS
4	POLAR 100 UNIDADES	SUMINISTROS NACIONALES SPA (RUT 77.030.658-2)	100	\$ 1.154.300	7 DIAS CORRIDOS
5	CHAQUETA GEOLOGO 86 UNIDADES	DESIERTA	-	-	-
6	GORRO LEGIONARIO 240 UNIDADES	CONFECCIONES TEXTILES ALGARROBO LTDA (RUT 76.048.114-9)	100	\$ 342.720	20 DIAS CORRIDOS
7	CHAQUETA MEZCLILLA 6 UNIDADES	TRECK S.A (RUT 96.542.490-3)	80	\$ 57.834	4 DIAS HABILES
8	PANTALON MEZCLILLA 6 UNIDADES	TRECK S.A (RUT 96.542.490-3)	80	\$ 57.834	4 DIAS HABILES



SECPLA

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° 1318  
PADRE HURTADO, 22 JUN. 2024

9	OVEROL 10 UNIDADES	TEXAM SPA (RUT 76.507.582-3)	95	\$ 74.851	3 DIAS CORRIDOS
			<b>TOTAL</b>	<b>\$6.399.939</b>	

5.- Los Formatos N°1-A de Identificación de los Proponentes adjudicados, Declaración Jurada Simple y Aceptación de Bases; y Formatos N°3 Oferta Económica de los oferentes adjudicados.

6.- Decreto Alcaldicio N°619, de fecha 21 de marzo de 2024, de apruébese la aclaración y las respuestas a las preguntas de la licitación pública **ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA USO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**, ID N° 3824-13-LE24.

7.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.

8.- El Decreto Alcaldicio N°906, de fecha 21 de febrero de 2023, que establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Señor Alcalde.

#### DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE** las líneas de productos N°3, N°4, N°6, N°7, N°8, N°9 de la Licitación Pública de la **"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA USO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO"**, ID N° 3824-13-LE24, según el siguiente detalle:

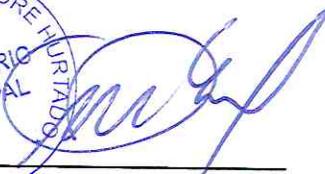
- 1.1. Línea N°3 **POLERA HOMBRE** (300 unidades); proveedor **COMERCIALIZADORA IGL SPA**, RUT 76.710.442-1, por un monto total de **\$4.712.400.-** (cuatro millones setecientos doce mil cuatrocientos pesos) IVA incluido y un plazo de entrega de **21 días corridos**.
- 1.2. Línea N°4 **POLAR** (100 unidades); proveedor **SUMINISTROS NACIONALES SPA**, RUT 77.030.658-2, por un monto total de **\$1.154.300.-** (un millón ciento cincuenta y cuatro mil trescientos pesos) IVA incluido y un plazo de entrega de **7 días corridos**.
- 1.3. Línea N°6 **GORRO LEGIONARIO** (240 unidades); proveedor **CONFECCIONES TEXTILES ALGARROBO LIMITADA**, RUT 76.048.114-9, por un monto total de **\$342.720.-** (trescientos cuarenta y dos mil setecientos veinte pesos) IVA incluido y un plazo de entrega de **20 días corridos**.
- 1.4. Línea N°7 **CHAQUETA MEZCLILLA** (6 unidades); proveedor **TRECK S.A.**, RUT96.542.490-3, por un monto total **\$57.834.-** (cincuenta y siete mil ochocientos treinta y cuatro pesos) IVA incluido y un plazo de entrega de **4 días hábiles**.
- 1.5. Línea N°8 **PANTALÓN MEZCLILLA** (6 unidades); proveedor **TRECK S.A.**, RUT96.542.490-3, por un monto total **\$57.834.-** (cincuenta y siete mil ochocientos treinta y cuatro pesos) IVA incluido y un plazo de entrega de **4 días hábiles**.



DECRETO ALCALDICIÓN N° 1318 /  
PADRE HURTADO, 22 JUN. 2024 /

- 1.6. Línea N°9 OVEROL (10 unidades): proveedor TEXAM SPA, RUT 76.507.582-3, por un monto total de \$74.851.- (setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y un pesos) IVA incluido y plazo de entrega de 3 días corridos.
- 2.- DECLÁRESE INADMINIBLES las ofertas presentadas en los ítems N°1 PANTALÓN (280 unidades), N°2 PARKA IMPERMEABLE (43 unidades), N°5 CHAQUETA GEÓLOGO (86 unidades), en razón de no cumplir con los requisitos administrativos, técnicos y/o económicos de admisibilidad establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA USO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO", ID N° 3824-13-LE24.
- 3.- DECLÁRESE DESIERTAS las líneas de productos N°1 PANTALÓN (280 unidades), N°2 PARKA IMPERMEABLE (43 unidades), N°5 CHAQUETA GEÓLOGO (86 unidades), en razón de no presentarse ofertas admisibles para dichas líneas de productos dentro del proceso licitatorio "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA USO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO", ID N° 3824-13-LE24.
- 4.- DESÍGNESE a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, como Unidad Técnica, responsable de la ejecución del servicio objeto de esta licitación.
- 5.- ESTABLÉZCASE que la contratación se formalizará con la emisión de las Órdenes de Compra correspondientes, y la aceptación de las mismas por parte de los oferentes adjudicados.
- 6.- ESTABLÉZCASE que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación del presente Decreto Alcaldicio en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 7.- COMUNÍQUESE al adjudicado a través del portal electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 8.- IMPÚTESE los gastos derivados a la cuenta presupuestaria N°22-02-002-001-001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y HECHO ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE (S)

ALCALDÍA/SEC.MUNICIPAL/D. JURÍDICA/D. CONTROL/DAF/SECPLA/jlcp.-

DISTRIBUCIÓN:

- Sec. Municipal.
- Dir. Jurídica.
- DAF
- DIMAO
- SECPLA (2).



N° DE OBLIGACION	FECHA
1537 + 1542	11 JUN 2024
ITEM N°	22.02.002.001.001
SALDO INICIAL	+ 46.913.162.-
GASTO	96.399.939.-
SALDO FINAL	9 40.513.223.-



